

Esplendor y miseria de la *divinatio* en las ediciones de Quevedo

FERNANDO PLATA PARGA

Colgate University

fplata@colgate.edu

Título: Esplendor y miseria de la *divinatio* en las ediciones de Quevedo.

Title: Grandeur and Misery of *divinatio* in the Edition of Quevedo's Works.

Resumen: Se estudia la fortuna de diversas enmiendas *ope ingenii* de *loci critici* de la obra de Quevedo, así como las diferentes posturas, unas conservadoras y otras favorables a la conjetura, y su enmienda textual. Se reflexiona sobre la necesidad y la dificultad de conciliar ambas posturas, lo cual se ilustra con dos debates sustanciales sobre enmiendas al texto de *El Parnaso español* de González de Salas (1648).

Abstract: An appraisal of several conjectures *ope ingenii* done on *loci critici* in Quevedo's works. A review of the different positions, some conservative others favorable, to conjecture and textual emendation, is illustrated by two substantial debates on emendations to *El Parnaso español* published by González de Salas (1648).

Palabras clave: Enmienda *ope ingenii*, “conservadores” frente a “conjeturalistas”, Quevedo, González de Salas.

Key Words: Emendation *ope ingenii*, “conservativists” vs. “conjecturalists”, Quevedo, González de Salas.

Fecha de recepción: 14/3/2024.

Date of Receipt: 14/3/2024.

Fecha de aceptación: 18/4/2024.

Date of Approval: 18/4/2024.

1. ESPLENDOR...

En *La Perinola* (1632) Quevedo fustiga el *Índice o catálogo de los ingenios de Madrid* incluido en el *Para todos* (1632) de Juan Pérez de Montalbán. En algunos casos rescata obras que no aparecen en el índice; así, se lee en las ediciones de Quevedo: “A Juan Pablo Mártir Rizo le calla [...] la *Defensa contra el contagio en las calumnias de Flandes*”¹. Maravall advirtió

1 Francisco de Quevedo, *La Perinola*, en *Prosa festiva completa*, ed. Celsa Carmen García Valdés, Madrid, Cátedra, 1993, pp. 468-508 (p. 505).

en 1945² que había un error en la mención de la *Historia de las guerras de Flandes, contra la de Gerónimo de Franqui Conestaggio, escrita en francés por Pedro Matheo y en castellano por Juan Pablo Mártir Rizo*. La *Defensa* no es “contra el contagio”, sino “contra el Conestaggio”, el historiador genovés a quien ataca Mártir Rizo. La conjetura de Maravall no tuvo eco alguno, y la obra de Quevedo siguió editándose tozudamente con ese error. Y es que a veces las enmiendas propuestas fuera del estrecho ámbito de la tarea editorial no encuentran eco³. En la reciente edición de *La Perinola* de Plata se puede constatar, además, que la conjetura de Maravall, basada en su conocimiento del contexto histórico, tiene refrendo *ope codicum*, ya que alguno de los numerosos manuscritos que transmiten la obra lee “Conestaggio”, lectura que fue restituida, por fin, al texto de Quevedo en 2020⁴.

Otro ejemplo de acierto en la conjetura es el caso del baile “A las bodas de Merlo”. A estas bodas con Marica la Pindonga se juntan “cuantos pobres y pobras” moran en Madrid, entre ellos, “tendedores de *rasa*”, según lee el *Parnaso español* de Quevedo, publicado póstumamente por González de Salas en 1648. Pero Arellano y García Valdés lo creen errata por “tendedores de *raspa*” y escriben:

en *Parnaso* “*rasa*”, lectura que acepta Blecua, quien anota en *Poesía original*: “tendedor de *rasa*, pobres que parecían tendedores vivos en telas con *rasas* (*Rasa* es la abertura que se hace en las telas endebles al menor esfuerzo)”. Pero la creemos errata por *tendedores de raspa*: *tender la raspa* es frase que *Aut.* define con connotaciones de

-
- 2 José Antonio Maravall (ed.), Juan Pablo Mártir Rizo, *Norte de príncipes y Vida del Rómulo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945, p. ix.
 - 3 Tampoco encontró eco la enmienda cuando se recuperó en un trabajo que, a pesar de estar circunscrito al ámbito más restringido del quevedismo, no hizo mella en posteriores ediciones de *La Perinola* (Fernando Plata Parga, “Dificultades en la edición y anotación de *La Perinola* de Quevedo”, en *Quevedo en Manhattan: Actas del Congreso internacional, Nueva York, noviembre, 2001*, eds. Ignacio Arellano y Victoriano Roncero, Madrid, Visor, 2004, pp. 217-229 (p. 225)).
 - 4 Fernando Plata Parga (ed.), Francisco de Quevedo, *La Perinola*, en *Obras completas en prosa. Elogios, polémicas y juicios literarios. Volumen VIII*, dirección Alfonso Rey, coordinación María José Alonso Veloso, Barcelona, Castalia, 2020, pp. 251-382, 641-674, 725-879 (pp. 296-297, 376 y 868).

vulgarismo: “frase que se toma por echarse a dormir o descansar, es vulgar y baja”. Quevedo, *Poesía original*, núm. 855, vv. 141-144: “Llegamos a Babilonia / un miércoles por la noche, / tendí raspa en el mesón / de Catalina de Torres”; 745, vv. 154-156: “Tiende redes por el mundo / mientras yo tiendo la raspa, / que en cas de las calaveras / ambos las tendremos calvas”⁵

El argumento para la enmienda es sólido y está basado en el conocimiento del lenguaje burlesco del siglo XVII y del *usus scribendi* del autor, como muestran los pasajes paralelos, cuya importancia es clave para proponer enmiendas. Pero un detalle pasó inadvertido a los editores: su conjetura viene avalada *ope codicum*⁶, como en el caso de la enmienda de Maravall. Fenómenos análogos ocurren en la edición de los clásicos grecolatinos, como expone West: “Hundreds of conjectures have been confirmed (or at least raised to the status of variants) by the appearance of papyri or other new sources”⁷.

En este caso, lo acertado de la enmienda nos interesa especialmente, porque corrige el texto del *Parnaso español*, que es, dentro de lo que los filólogos clásicos llaman la *parádoxis* (transmisión textual), un texto fundamental para la poesía de Quevedo sobre el que volveremos. West ha planteado una cuestión clave sobre la *parádoxis*:

In what circumstances is it legitimate to depart from the *parádoxis*, to entertain a conjecture? Many scholars would answer, “only when it is clear that the *parádoxis* cannot be right”. Those are scholars who will dismiss a conjecture from consideration on the ground that it is ‘unnecessary’. But it does not have to be ‘necessary’ in order to be true; and what we should be concerned with is whether or not it may be true⁸.

5 Ignacio Arellano y Celsa Carmen García Valdés (eds.), Francisco de Quevedo, *Teatro completo*, Madrid, Cátedra, 2011, p. 637.

6 Por el manuscrito 3797, f. 289v, de la Biblioteca Nacional de España; véase José Manuel Blecha, ed., Francisco de Quevedo, *Obra poética*, Madrid, Castalia, 1971, vol. III, pp. 390-404 (p. 403).

7 M. L. West, *Textual Criticism and Editorial Technique*, Stuttgart, Teubner, 1973, p. 59.

8 *Ibidem*, p. 55.

Es decir, Arellano y García Valdés podrían haberse contentado con la lectura del *Parnaso*, como hizo Blecuá; la conjetura no parecía estrictamente ‘necesaria’, pero resulta ser ‘verdadera’. Continúa West:

The discovery of new sources [...] has often revealed the presence of corruption where no one had suspected it. It follows that one ought to be more suspicious. The textual critic is a pathologist. It is his business to identify disorders known to him from professional experience and from textbooks [...] When he notices that all is not well with a passage, however the paradosis is interpreted, his first problem is to discover as precisely as possible where the corruption lies⁹.

De hecho, la *divinatio* viene descrita por los classicistas con metáforas de enfermedad, corrupción, anomalía patológica y curación, como se ve en la definición clásica de Paul Maas:

Erweist sich die Überlieferung als verdorben, so muß versucht werden, sie durch *divinatio* zu heilen. Dieser Versuch führt entweder zu einer evidenten Emendation oder zu mehreren etwa gleichmäßig befriedigenden Konjekturen oder zu der Erkenntnis, daß eine Heilung durch *divinatio* nicht zu erhoffen ist (*crux*). Die typische Konjektur besteht in der Beseitigung einer *Anomalie*¹⁰.

9 *Ibidem*, p. 57.

10 Paul Maas, *Textkritik*, Leipzig, Teubner, 1960 (cuarta edición), p. 10: «Si la tradición resulta corrompida, hay que intentar resanarla por *divinatio*. Esta tentativa conduce: a) o a una enmendación evidente, b) o a más conjeturas, más o menos igual de satisfactorias, c) o bien a reconocer que no se puede esperar un saneamiento por *divinatio* (*crux*). La conjetura típica consiste en la eliminación de una anomalía» (Paul Maas, *Crítica del texto*, trads. Andrea Baldissera y Rafael Bonilla Cerezo, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 2012, p. 39). Los editores del Renacimiento solían recurrir a otra metáfora de la enmienda, la de la limpieza y eliminación del óxido y la suciedad acumulados por los siglos para devolver los textos a su esplendor prístino; en el siglo XVIII se emplea la metáfora del restaurador que devuelve lustre y color a los textos (E. J. Kenney, *The Classical Text. Aspects of Editing in the Age of the Printed Book*, Berkeley / Los Angeles / London, University of California Press, 1974, pp. 21 y 44).

Arellano y García Valdés se revelan como buenos patólogos al detectar un error de la edición de González de Salas que Blecua no sospechó y que viene refrendado por el descubrimiento de nuevos testimonios. Análoga consideración se puede hacer de Maravall como patólogo, aunque en su caso la *parádoxis* estaba francamente corrupta.

Arellano tiene una larga y solvente trayectoria “curando”, con buen ojo clínico, textos deturpados de Quevedo por medio de conjeturas *ope ingenii*, aplicadas tanto a aquellos en los que la *parádoxis* es buena como a otros en los que no lo es. Pondré un ejemplo que ilustra bien la cuestión en la edición de *El Parnaso español* de 1648, ejemplo máximo entre quevedistas de buena *parádoxis*. Se trata de un problema general, el del “mantenimiento a ultranza de las grafías sin relevancia fonética, que puede llevarnos a evitar modificaciones necesarias”¹¹. Es lo que ocurre en el romance “Hagamos cuenta con pago” (o “Villodres con Guirindaina”), en el que “una buscona se despide del antiguo amante y le ofrece varias misas cuando le ahorquen, si es que quiere dedicarse al robo”¹²: “Y si *reto-cando* bolsas / quiere vivir de pellizcos” (vv. 65-66). Resulta que la lectura correcta es “Y si *retozando* bolsas”, y el problema es una mala lectura de la cedilla en “retoçando”, error bastante frecuente en manuscritos y ediciones tempranas. Explica Arellano que “la imagen de ‘retozar’ aplicada al robo es usual en germanía, lo mismo que pellizcar. Los dos aparecen juntos en otros textos” que cita después¹³. Se trata, de nuevo, de una conjetura fundada en el *usus scribendi* de Quevedo y en el conocimiento de la lengua del Siglo de Oro. El artículo de Arellano ofrece otras consideraciones de carácter más teórico que conviene subrayar porque entran de lleno en la problemática examinada en este artículo. Una es la responsabilidad del editor, en su función de intermediario entre el texto y el lector, de manipular críticamente el texto. Rechaza Arellano el “respeto ultracon-

11 Ignacio Arellano, “Varias notas a lugares quevedianos: fijación textual y crítica filológica”, en *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, eds. Pablo Jauralde, Dolores Noguera y Alfonso Rey, London, Tamesis, 1990, pp. 123-131 (p. 126).

12 *Ibidem*, p. 126.

13 *Ibidem*, p. 127. El error fue subsanado por primera vez en la edición del propio Ignacio Arellano: Francisco de Quevedo, *El Parnaso español, compilado por José Antonio González de Salas*, ed. Ignacio Arellano, Madrid, Real Academia Española, 2020, 2 vols. (I, p. 1251).

servador” de algunos editores que no se atreven a corregir los textos “a menos que tengan otra evidencia textual”¹⁴. (Volveremos sobre este asunto, que tiene su miga). Otra consideración, relacionada con la anterior, es la importancia de la puntuación. Dice Arellano: “No parece hacedero conservar rígidamente la puntuación de los textos base: parte esencial de la responsabilidad editora es la elaboración crítica de la puntuación”¹⁵, asunto sobre el que da varios ejemplos ilustrativos. Añadiré uno de mi propia cosecha.

El soneto inmaculista “Hoy, por el mar Bermejo del pecado” fue publicado en la edición póstuma de *Las tres musas últimas castellanas* (1670), a cargo de Pedro Aldrete, sobrino y heredero de Quevedo que, como es bien sabido entre los expertos, no es ejemplo de buena *parádoxis*¹⁶. El primer terceto se puntúa así:

Quien puede, y quiere, con razón colijo,
hará cuanto a su mano se concede,
y más que hizo el sol con lo que dijo.

El sujeto es Dios, y los versos se hacen eco del silogismo de Eadmero de Canterbury (“Potuit plane et voluit: si igitur voluit, fecit”) utilizado como argumento a favor de la inmaculada concepción de la Virgen: Dios pudo, quiso e hizo que la Virgen fuera concebida sin mancha. El último verso es el que nos interesa: “y más que hizo el sol con lo que dijo”. Vallejo lo explica así: “y más cosas milagrosas hizo el sol por orden de Dios’. Posible alusión a los tres milagros que Dios obra sobre el sol, para que detenga su curso natural por mandato divino”¹⁷. La explicación tiene sentido,

14 Arellano, “Varias notas”, p. 123.

15 *Ibidem*, p. 125.

16 Véase una clara exposición de los defectos de *Las tres musas* en Felipe B. Pedraza Jiménez, “Prólogo”, en Francisco de Quevedo y Villegas, *Las tres musas últimas castellanas, segunda cumbre del Parnaso español. Facsímil de la edición príncipe*. Madrid, 1670, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez y Melquíades Prieto Santiago, Madrid, EDAF, 1999, pp. vii-xl.

17 María Vallejo González, *La poesía religiosa de Quevedo: edición crítica y anotada de Urania*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2017, [tesis doctoral], p. 225.

pero no acaba de convencer. En otro lugar¹⁸ se ha propuesto que hay que correr una coma y puntuar el verso así: “[Dios] hará cuanto a su mano se concede / y más, que hizo el sol con lo que dijo”. El sujeto de “hizo” sigue siendo Dios, cuyo poder se cifra, sí, en hacer que el sol se pare, pero todavía más en su capacidad de crear el sol con su sola palabra (“Fiant luminaria in firmamento caeli”, *Génesis*, 1, 14). La conjetura puede no ser “necesaria”, pero da un sentido diferente y mejora, creo, el verso, lo cual muestra la importancia de la *divinatio* también en la puntuación.

Ejemplo de tradición textual pobre es la comedia *Cómo ha de ser el privado*, que se transmite en un solo manuscrito tardío, de la segunda mitad del xvii, el número 108 (Artigas) de la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander. Arellano ha propuesto varias conjeturas para subsanar los errores y erratas del manuscrito. Pongo algún ejemplo de especial valor. En unos versos dirigidos al rey, dice un personaje de la comedia:

Vuestra majestad, señor,
es *sol* que a todos alumbra
padre que a todos ampara,
juez que a todos escucha.
Sois padre, sol y juez;
sol ilumine mis dudas,
padre atiende a mis tristezas,
juez oiga mis disculpas

En el segundo verso el manuscrito lee “es *Rey*, que a todos alumbra”; y explica Arellano su enmienda por “sol”:

Se trata indudablemente de un error del copista. [...] La lectura correcta puede deducirse de la misma estructura de correlación diseminativo-recolectiva que fundamenta al pasaje. Se advierten tres miembros: *padre, sol, juez* [...] El sol ilumina y alumbra, el padre ampara y atiende a las tristezas, el juez escucha y oye las disculpas. El primer elemento citado [...] tiene que ser el “sol” y no el “rey”, que rompería toda la organización correlativa¹⁹.

18 Fernando Plata Parga, “Quevedo y la Inmaculada, entre burlas y veras”, *La Perinola*, xxv (2021), pp. 119-136 (p. 132).

19 Ignacio Arellano, “Sobre el texto de la comedia *Cómo ha de ser el privado*, de Quevedo. Deturpaciones y enmiendas”, *La Perinola*, xvii (2013), pp. 57-67 (p. 64).

El ejemplo muestra el cuidado del editor en la lectura y su cabal comprensión del texto, ya que parecería a primera vista que no hay error —de hecho ningún editor antes lo había advertido—; es decir, volviendo a West, se puede argüir que la conjetura no parece necesaria (por ejemplo, porque las correlaciones diseminativo-recolectivas no siempre repiten elementos exactos), pero es verdadera, vista la impecable argumentación.

Otro ejemplo de la misma comedia lee:

Pasé de la Libia ardiente,
donde el sol mares enjuga
a la *Scitia* en quien la nieve
los altos montes sepulta.

Y comenta Arellano:

En el manuscrito lee [...] “a la *Creta*, en quien la nieve”, lectura que aceptan todas las ediciones, y que es obviamente errónea. *Creta* no se caracteriza por la nieve ni el frío, y es improcedente establecer una antítesis (“de un extremo pasé a otro”) [como dice el verso siguiente] entre Libia ardiente y *Creta* nevada. El copista recuerda haber escrito [versos atrás] la palabra *Creta* (“una *Creta* de sospechas”), y la vuelve a repetir mecánicamente en un contexto de menciones geográficas de fuertes connotaciones. Pero la pareja antitética exige enmendar por “*Scitia*”. Era tópica, en efecto, la mención de los hielos y nieves de *Scitia*, a menudo en contraposición a la Libia ardiente²⁰.

Y hace acopio de innumerables ejemplos de dicha contraposición en textos del Siglo de Oro. En este caso la enmienda se basa, de nuevo, en la cuidadosa atención al texto y el conocimiento del lenguaje del Siglo de Oro. Estas conjeturas al texto de la comedia tardaron más de ochenta años en incorporarse al texto, publicado por primera vez en 1927, y hubieron de esperar a Arellano y García Valdés en 2011. Hay en esta edición multitud de ejemplos sobresalientes que muestran la importancia de la anotación filológica al servicio de la enmienda de los textos transmitidos de forma estragada; es decir, de la feliz unión de ecdótica y hermenéutica que per-

20 *Ibidem*, pp. 64-65.

mite restaurar *ope ingenii* textos que no se pueden fijar *ope codicum*, dado lo defectuoso de la *parádoxis*. Sirva como último ejemplo, entre docenas que se podrían espigar, la anotación de “Meléndez” en el *Entremés de la ropavejera*.

El entremés se nos ha transmitido en un testimonio único, la edición de *Las tres musas últimas castellanas* de 1670, que ya vimos es poco fiable. En el entremés, uno de los clientes de la ropavejera, Ortega, acude a su tienda en busca de un postizo:

¿Habrá un clavillo negro de *Meléndez*
y dos dedos de bozo,
con que mi cara rasa
pueda engañar de hombre en una casa?

El testimonio único lee “melindez”, que Arellano y García Valdés enmiendan con “Meléndez” y explican:

Los Meléndez eran una conocida familia de pañeros segovianos, y era muy famoso su paño refino negro. El capón y lampiño Ortega pretende comprar un clavillo [‘barbita’] tan negro como el paño de Meléndez y un poco (dos dedos) de bozo o bigote para parecer hombre²¹.

El cotejo de los textos de Quevedo con las citas insertas dentro de su obra es otra fuente fructífera de conjeturas, como ya vimos en el caso de la de Maravall²². Veamos otro muy interesante.

En su *Carta a Luis XIII* cita Quevedo un verso de Claudiano, “que dice (*De laudibus Stiliconis*, lib. 1): ‘*expellet citius fasces quam Francia reges*. Antes que la engañosa Francia expela los reyes”. Sostiene Peraita que la cita de Claudiano “está alterada en M_1 y P ”, es decir, nada menos que en el

21 Arellano y García Valdés, *op. cit.*, p. 537. La enmienda ya había sido objeto de un artículo de Ignacio Arellano, “Una alusión oscura y una enmienda: ‘Meléndez’ en varios textos de Quevedo”, *Filología*, xxii, 1 (1987), pp. 65-70.

22 Es lo que se llama *emendatio ex fontibus*; véase Paolo Trovato, «Neo-Lachmannism: A New Synthesis?», en *Handbook of Stemmatology. History, Methodology, Digital Approaches*, ed. Philipp Roelli, Berlín / Boston, De Gruyter, 2020, pp. 109-138 (pp. 126-127).

manuscrito 6156 de la Biblioteca Nacional de España, que es un apógrafo “copiado sobre un autógrafo, con correcciones manuscritas del autor”, y la edición príncipe, de 1635; por ello relega al aparato crítico su variante “*Fallax quam Francia reges expellet citius*”²³. Sorprende que se renuncie a dos testimonios más o menos controlados por Quevedo en favor de otro sin sostén en la *parádoxis* y se acuda (suponemos, porque la editora no lo dice explícitamente) al texto de una edición moderna de Claudiano para corregir a Quevedo. Sucede que, como explica Moya del Baño, “Quevedo no suele equivocarse”, y no lo hace al escribir “fallax” en vez de “fascas”, ya que es lo que leyó en alguna de las ediciones de su época, y es lo que tradujo (*fallax*: engañosa)²⁴. Aquí nos encontramos con un brillante ejemplo de *divinatio* fundamentada en el cotejo de las ediciones de los clásicos que pudo leer y citar Quevedo y confirmada, además, *ope codicum*. Análogas consideraciones ofrece Moya sobre muchas otras citas de clásicos latinos en varias obras de Quevedo que exigen enmendar el texto del madrileño, pero no puedo multiplicar aquí los casos, que el curioso lector puede consultar en este excelente libro²⁵.

2. ...Y MISERIA

El “cuerpo” textual no está siempre en manos de buenos galenos. Ocurre que en ocasiones los copistas también efectúan enmiendas *ope ingenii* en lugares que no entienden. Es el espacio en el que la *divinatio* se interseca con la *lectio facillior* y la *difficillior*. Explica Alberto Blecuca:

conviene recordar que numerosas lecciones de los testimonios han sido *emendationes ope ingenii* de copistas. [...] Negar a la crítica el derecho a la conjetura es negarle lo que a todos los copistas en todas

23 Carmen Peraita (ed.), Francisco de Quevedo, *Carta al serenísimo, muy alto y muy poderoso Luis XIII, rey cristianísimo de Francia*, en *Obras completas en prosa. Volumen tercero*, dirección Alfonso Rey, Madrid, Castalia, 2005, pp. 249-305, 513-517, 581-587 (pp. 277, 252 y 582).

24 Francisca Moya del Baño, *Quevedo y sus ediciones de textos clásicos. Las citas grecolatinas y la biblioteca clásica de Quevedo*, Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 44 y 48-49.

25 *Ibidem*, pp. 49 y ss.

las épocas les ha sido permitido, con el agravante de que, mientras que los copistas no indicaban su intervención, el filólogo siempre deja constancia de la suya²⁶.

Pondré un ejemplo ilustrativo. En *La Perinola* encontramos un pasaje corrupto y mal editado: la referencia a unas “*oraciones de Alceo*”. En su día se llamó la atención sobre lo extraño de ese sintagma que todos los editores, desde Fernández-Guerra en 1859, anotan con una sucinta biografía del lírico arcaico griego, a pesar de que no tiene nada que ver con el contexto de *La Perinola*. Fernández-Guerra basaba su texto, sin decirlo, en el manuscrito 6043 de la Biblioteca Nacional de España; se trataba, pues, de una enmienda *ope codicum* que se siguió imprimiendo en las ediciones de Quevedo durante siglo y medio. En 2004 se apuntó que el texto estaba estragado y se sugirió, de forma provisional, que la lectura correcta fuera “*oraciones de Arce*”, en referencia jocosa al estilo de Fray Diego de Arce, autor de una *Miscelánea primera de oraciones eclesiásticas* (1606): “*Arce*” aparece en varios manuscritos, por lo que se trataba de una enmienda *ope codicum*²⁷. Sin embargo, tampoco era la lección correcta, pues tras el examen de los múltiples testimonios de *La Perinola* se pudo sanar ese texto corrupto y resolver el enigma²⁸. La conjunción de ecdótica y hermenéutica ayudó a concluir, tras un laborioso análisis de variantes, que “*oraciones*” es *lectio faciliior* de una mayoría de manuscritos que no han entendido bien un texto corrupto. Y es que los mejores testimonios leen “*horizontes*”, lectura oscura, *difficiliior*, que se copió o se entendió mal en algunos manuscritos donde se lee “*los orientes*”, “*las orientes*” y “*los omantes*”, por lo que, a su vez, se la intentó hacer más inteligible con “*las oraciones*”; es decir, se trata de una enmienda *ope ingenii* de los copistas, pero *lectio faciliior*. En cuanto al complemento, los mejores manuscritos leen “*Arceo*”, *lectio difficiliior* por tratarse de un nombre propio inusual que copistas diversos han ido deturpando en “*Arce*”, “*Arces*”, “*Arcio*”, “*Alcio*”, “*Alceo*”, “*Arrio*”, “*Arreo*”, “*Astreo*”, etc. La lectura correcta del pasaje

26 Alberto Blecuá, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1987. p. 126; y véase West, *op. cit.*, pp. 19 y ss.

27 Plata Parga, “*Dificultades*”, pp. 219-220.

28 Fernando Plata Parga, “*Risas de ida y vuelta: León y Arce con Quevedo de viaje a Andalucía*”, *La Perinola*, xx (2016), pp. 157-202.

es “*Horizontes de Arceo*”. Aquí nos encontramos con la intersección de enmienda *ope ingenii* y *ope codicum*, o lo que Alberto Blecua llama *emendatio mixta*²⁹. Me explico. Las lecturas de los manuscritos se disparan en multitud de direcciones, por lo que el editor debe considerar una por una todas ellas hasta dar con la correcta; ahí es donde las herramientas variadas del filólogo, es decir, la erudición, el ingenio, el juicio crítico, entran en juego. La cuestión no era sencilla, y dan cuenta de ello los doce años transcurridos entre la primera hipótesis, “oraciones de Arce”, y la definitiva, “*Horizontes de Arceo*”. El problema era que Quevedo alude a una obra poco conocida, *La perla en el nuevo mapamundi hispánico, al mediodía de Sevilla y costas. Jornada real de Su Majestad, primera parte: con la pintura de los horizontes jamás visto*, de Francisco de León y Arce (1624) que de forma abreviada se conoce como los *Horizontes*; y a su autor, con el nombre de pluma “Arceo”. Las razones de Quevedo para traerlo a colación en su *Perinola* son de índole personal, ya que en los *Horizontes*, una *relación* de la jornada real a Andalucía de 1624 en la que ambos escritores participaron, aparece una referencia burlesca a la llegada del rey a Torre de Juan Abad: “Queriendo verme en la Torre / *de don Francisco Queveda* [sic], / que ya no es de Juan Abad / el alcabala y sus rentas”. El femenino grotesco no es errata, ya que lo exige la rima, y detrás de estos versos poco respetuosos puede adivinarse una burla del señorío quevediano y los pleitos con la Torre de Juan Abad.

Como la medicina, la filología también ha progresado, y la solución del benemérito quevedista en 1859 necesitaba una revisión que tardó más de siglo y medio en llegar, cuando por fin se restauró la lectura correcta en la edición de 2020³⁰.

Otro problema de las conjeturas es que cuando se hacen fuera del circuito editor pueden tardar en dejar huella. Ya vimos cuanto tiempo transcurrió entre la conjetura “Conestaggio” de Maravall y su aparición en una edición de *La Perinola*. Pongo otro ejemplo que tampoco ha tenido eco de momento. En la jácara de *Pero Vázquez de Escamilla*, el protagonista

29 A. Blecua, *op. cit.*, p. 125. G. Thomas Tanselle, *Textual Criticism and Scholarly Editing*, Charlottesville / London, University Press of Virginia, 1990, p. 279, escribe acertadamente: “the decision to consider [a reading adopted from one of the documents] as worthy of acceptance into the critical text is still an act of conjecture”.

30 Plata Parga (ed.), *La Perinola*, p. 329.

relata que estuvo en galeras “hasta que el señor don Juan, / con los príncipes cristianos, / como gorrión, al Turco / cogió con liga sin lazo / cuando se dio la batalla en *Helesponto*”. El texto se conserva solo en el poco fiable y ya mencionado códice 108 de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Carreira ha notado que “Helesponto” es un disparate al encontrarse muy lejos del lugar de la batalla de Lepanto, abanderada por don Juan de Austria, en la que nuestro jaque ficticio participó y a la que se refiere el texto citado. Por eso propone una enmienda *ope ingenii*, al no haber otros testimonios: “quizá la frase *en el Lepanto* sea la más próxima gráfica y fonéticamente a lo que escribió el autor”³¹. Pero no ha tenido fortuna de momento dicha conjetura y no aparece ni siquiera debatida en la edición más reciente del texto a cargo de Arellano y García Valdés³².

3. LA CONJETURA, PARTERA DEL DEBATE: LECTURAS CONTROVERTIDAS

La conjetura, sea acertada o no, tiene la virtud de poder abrir un debate entre los estudiosos. Afirma Alberto Blecua, a pesar de ser poco amigo de la *divinatio*, que “la conjetura [...] es recomendable siempre que exista un *locus criticus* oscuro, porque de este modo se llama la atención sobre él y permite un diálogo —o un debate— filológico que enriquece el conocimiento del texto”³³. Veamos dos ejemplos de dicho diálogo —o debate—. El soneto “¡Oh, fallezcan los blancos, los postreros”, basado en la sátira II de Persio, como señaló González de Salas en su edición del *Parnaso*, ha dado muchos quebraderos de cabeza a sus editores y exégetas, en parte, porque en él se amonesta en el v. 13 a un tal Clito por desear en el v. 2 la muerte de... ¡Clito! Para salvar esta incongruencia, que ha llevado a alguno a pensar que Clito busca el suicidio, Moya del Baño propuso una enmienda a su segundo verso, basada en su técnica, como vimos arriba, de acudir a los textos latinos que cita Quevedo. El soneto se abre con estos versos:

31 Antonio Carreira, “El conceptismo en las jácaras de Quevedo: ‘Estábase el Padre Esquerra’”, *La Perinola*, iv (2000), pp. 91-125 (p. 100).

32 Arellano y García Valdés, *op. cit.*, p. 266.

33 A. Blecua, *op. cit.*, pp. 125-126.

¡Oh, fallezcan los blancos, los postreros
años de Clito [...]

Moya propone que Quevedo no escribió “años”, sino “tíos”, que es la traducción castellana del latín *patruus* que aparece en Persio, y fundamenta su conjetura en que “González de Salas leyó mal ‘tíos’, que paleográficamente es posible confundir con ‘años’”³⁴. La conjetura recibió una rotunda respuesta por parte de Rey, que la enmarcó —esto es muy interesante, como veremos— en “esa atmósfera, difusa pero real, de desconfianza hacia González de Salas”³⁵ y la desechó con varios argumentos; el más rotundo es quizás el paleográfico (“no es fácil confundir una *a* con una *i*”³⁶); otro es el *usus scribendi* de Quevedo, que favorece “postreros años” sobre “postreros tíos”, sintagma ausente de su poesía; finalmente otros argumentos más complicados, de tipo histórico y cultural, intentan conservar el texto tal y como aparece en el *Parnaso*, testimonio único del soneto.

Lo que me interesa de la respuesta de Rey tiene que ver con la cuestión de la *parádoxis*. Combate Rey, con buenas armas, una cuestión debatible y debatida: que el respeto a la edición de González de Salas debe ser máximo; y concluye que “*El parnaso español* es uno de los textos poéticos más seguros del siglo XVII, sin apócrifos ni errores significativos”, lo que “invita a extremar la prudencia antes de introducir enmiendas”³⁷. Este

34 Francisca Moya del Baño, “Una *lectio difficilior* en un soneto difícil de Quevedo (‘¡Oh, fallezcan los blancos, los postreros’). Una conjetura, sustentada en un texto de Persio, que da luz al lugar y al soneto”, en *Humanæ Litteræ. Estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*, ed. Juan Francisco Domínguez Domínguez, León, Universidad de León, 2004, pp. 329-344 (p. 338).

35 Alfonso Rey, “El soneto de Quevedo ‘¡Oh!, fallezcan los blancos, los postreros’ y su edición por parte de González Salas. Con una reflexión acerca de la enmienda de textos”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIV (2004), pp. 331-356 (p. 345).

36 *Ibidem*, p. 346.

37 *Ibidem*, pp. 358 y 331. Digo que la postura de Rey es debatible y debatida porque *El Parnaso español*, sin duda una gran edición, no carece de problemas e interrogantes. Por ejemplo: su carácter póstumo; la presunta voluntad de Quevedo de ordenar en musas su poesía; la profesión de amistad con Quevedo de la que hace gala el editor, sin que haya corroboración por parte del poeta; la manipulación de algunos poemas confesada explícitamente por el editor; la elaboración de títulos por parte del editor que en algunos casos desvirtúan el sentido de los poemas. Para estos problemas,

es el punto de partida de su postura ante las conjeturas, alineada con aquellos que las ven con desconfianza. Kenney, aunque refiriéndose a la labor de los humanistas italianos de los siglos xiv y xv, muy diferente de la del filólogo moderno, escribe: “Inimical to textual accuracy as are ignorance, stupidity and inattention, it is arguable [...] that the irresponsible operation of conjecture often outdoes all three”³⁸. Para Alberto Blecua, “la *emendatio ope ingenii* sin ayuda de testimonios [...] es siempre peligrosa y se debe prodigar lo menos posible. La conjetura —dice, citando a Fränkel— es ‘un salto en el vacío’”³⁹. Rey, en fin, concluye su trabajo recordando la observación de Avalle: la conjetura “si trova, non si cerca”, postura mucho más rígida que la expuesta por West⁴⁰.

Pero ya vimos arriba que hay otros quevedistas, con Arellano a la cabeza, que rechazan la actitud ultraconservadora ante *El Parnaso español*⁴¹. El choque es inevitable. En un artículo de 2015, Arellano repasa los argumentos, entre otros, de Moya del Baño y Rey y desmonta la complicada exégesis del segundo para conservar el texto de González de Salas, señalando que el principal problema del soneto está en la presencia del nombre de “Clito” en los vv. 2 y 13, de forma incompatible: si el nombre del peticionario es Clito (v. 13) no es lógico que pida la muerte de Clito (v. 2). Para Arellano, el soneto se entiende bien, salvo ese extremo, por lo

véanse, entre otros, Fernando Plata Parga, *Ocho poemas satíricos de Quevedo*, Pamplona, EUNSA, 1997; Rodrigo Cacho Casal, “González de Salas editor de Quevedo: *El Parnaso español* (1648)”, *Annali dell’Istituto Universitario Orientale. Sezione Romanza*, XLIII, 2 (2001), pp. 245-300; Daniel López-Cañete Quiles, “Un soneto de Quevedo y un epigrama de Falco”, en *Acta Conventus Neo-Latini Cantabrigiensis: Proceedings of the Eleventh International Congress of Neo-Latin Studies (Cambridge 30 July-5 August 2000)*, ed. Rhoda Schnur *et al*, Tempe, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2003, pp. 329-335; y Arellano (ed.), *El Parnaso español*.

38 Kenney, *op. cit.*, p. 3.

39 A. Blecua, *op. cit.*, p. 125.

40 De esa postura conservadora de Avalle se hace eco A. Blecua, *op. cit.*, p. 126: “las mejores conjeturas suelen ser aquellas que el filólogo encuentra accidentalmente y que aclaran un *locus obscurus* de una obra que en esos momentos no le interesaba en particular (‘coniectura nascitur, non fit’); véase también Miguel Ángel Pérez Priego, *La edición de textos*, Madrid, Síntesis, 2011 (segunda edición ampliada), p. 152.

41 Además de las estudiadas arriba, pueden verse otras enmiendas al *Parnaso* en Ignacio Arellano, “El ingenio de Quevedo. A vueltas —otra vez— con la interpretación y anotación de la obra quevediana”, *Criticón*, cxxxI (2017), pp. 7-28.

que considera que hay una errata o error —de Quevedo, de González de Salas, de un copista o de un cajista⁴²— que repite ese nombre; y propone una enmienda diferente de la de Moya y mucho más sencilla: que el v. 13 no lea Clito, sino “cualquier bisílabo habitual en este tipo de poesía, por ejemplo *Licas*”⁴³. Concluye el trabajo con una reflexión sobre la *divinatio* que se debe leer a la luz de las opiniones de Rey y que apunta al centro de lo que vengo exponiendo: “hay que tener cuidado con las enmiendas pero a veces hay que hacer enmiendas. Es tarea siempre complicada, pero a mi juicio la sacralización de un testimonio no puede paralizar la propuesta de enmiendas razonadas”⁴⁴. Arellano, finalmente, introdujo la conjetura, de forma “tentativa”, en su edición de 2020⁴⁵.

En el equilibrio entre la postura más rígida de Avalor (la conjetura “si trova, non si cerca”) y la más abierta de West (la conjetura “does not have to be ‘necessary’ in order to be true”) se encuentra la siempre elusiva virtud. Hay al menos una ocasión en la que la *divinatio* empleada por Arellano para la enmienda del *Parnaso español* no parece necesaria y sí rebuscada. Se trata del primer verso del soneto “¡Fue sueño ayer; mañana será tierra!” que no solo no parece ‘enfermo’, sino que es de gran belleza. Sin embargo, Arellano propone una alternativa: “¡Fue sueño ayer; mañana *seré* tierra!” y explica: “lo interpreto referido al propio locutor y enmiendo: ‘ayer yo fui sueño, mañana yo seré tierra’; la forma *fue* ‘fui’ para la primera persona está perfectamente documentada, aunque era ya algo arcaica en tiempos de Quevedo”⁴⁶. La enmienda no resulta convincente, y el propio editor vacila:

Antonio Carreira me hace observar la sospechosa rareza de esta forma [*yo fue*], pero también son raros los otros ejemplos aducidos [uno de Góngora y otro del *Guzmán de Alfarache*] sin que

42 Hay que admitir al menos cuatro o más intermediarios entre el texto de Quevedo y el lector del *Parnaso español*: Pedro Aldrete, el sobrino del poeta, que vende el libro; el mercader Pedro Coello; el editor González de Salas; el impresor Diego Díaz de la Carrera y los operarios de su imprenta.

43 Ignacio Arellano, “El enigmático soneto de Quevedo ‘¡Oh, fallezcan los blancos, los postreros...’”, del *Parnaso español*”, *La Perinola*, xix (2015), pp. 149-160 (p. 159).

44 *Ibidem*, p. 160.

45 Arellano (ed.), *El Parnaso español*, vol. I, p. 153 y vol. II, pp. 150-151 (vol. II, p. 151).

46 *Ibidem*, vol. I, pp. 115-116.

la rareza permita ignorarlos. Carreira propone otra posibilidad: “A mi juicio lo más probable es que González de Salas creyera, como cualquier lector, que *ayer* es el sujeto de ambos verbos”. Pero parece claro que *ayer* va con el verbo en pasado y *mañana* con el verbo en futuro. Si *ayer* fuera el sujeto de ambos verbos ¿qué función tiene *mañana*?⁴⁷

Creo, con Carreira, que *ayer* es el sujeto, pero solo del verbo *fue*; *mañana* es el sujeto del verbo *será*. Los predicados, *sueño* y *tierra*, respectivamente. No veo el problema, y creo que la enmienda, en este caso, no es necesaria ni verdadera.

4. CONTROVERSIA FINAL: WHAT'S IN AN “N”?

José Manuel Bleuca me confesaba en carta fechada en Barcelona a 27 de mayo de 1998: “pero aún se escapan lecciones poco plausibles, como la conversión del alma en ‘polvo enamorado’, que aún me asombra”. Al gran quevedista debemos una enmienda *ope ingenii* muy debatida. Se trata del soneto más famoso de don Francisco, “Cerrar podrá mis ojos la postrera”, cuyo verso 12 lee en la edición del *Parnaso*, testimonio único del poema: “su cuerpo *dejarán*, no su cuidado”. Bleuca enmienda “su cuerpo *dejará*, no su cuidado”, señalándolo en el aparato crítico, y anota: “dejarán [en *Parnaso*] (Pero nótese que se trata del alma, que *dejará* el cuerpo para ir a la otra orilla. Los tercetos ofrecen una clara correlación)”⁴⁸. Esta es la

47 *Ibidem*, vol. II, pp. 144.

48 J. M. Bleuca (ed.), *Obra poética*, vol. I, p. 657. Años después, el propio Bleuca defendería con orgullo su enmienda: “Por mi parte, lo que más me satisface de mis trabajos quevedescos es la supresión de una *n* en el famoso soneto ‘Cerrar podrá mis ojos...’, tan comentado por estudiosos muy inteligentes que, sin embargo, no se fijaron en que la versión editada una y otra vez era imposible [...] Sí. Esta aparente nimiedad me llena de orgullo porque me permite demostrar que no es el alma quien se convierte en el tan citado ‘polvo enamorado’, devolviendo al poema toda su fuerza sentimental y su coherencia lógica, sin quitarle nada de su belleza” (“Dando obediencia al tiempo en muerte fría...” Más de medio siglo con Quevedo”, en *Estudios sobre Quevedo: Quevedo desde Santiago entre dos aniversarios*, coord. Santiago Fernández Mosquera, Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 1995, pp. 17-23 (pp. 22-23)).

correlación a la que alude Blecua, con mi subrayado de los elementos en cursiva:

Alma a quien todo un dios prisión ha sido,
venas que humor a tanto fuego han dado,
medulas que han gloriosamente ardido,

su cuerpo *dejará*[n], no su cuidado;
serán ceniza, mas tendrá sentido;
polvo *serán*, mas polvo enamorado.

La conjetura, expuesta de forma impecable desde un punto de vista filológico, fue recibida de forma desigual y rechazada por Rey y Alonso Veloso en su edición de 2013:

‘[alma, venas y medulas] dejarán el cuerpo, pero no su pena amorosa’; *dejarán*: su sujeto es triple (alma, venas y medulas), de ahí que se mantenga la lectura en plural de la edición en *El Parnaso*, frente al criterio mayoritario de editores anteriores, que prefieren enmendar a *dejará*, entendiendo que su sujeto es solamente alma⁴⁹.

A lo que responde Arellano, en su edición de 2020, de forma transparente, en apoyo de la enmienda de Blecua:

Pero la estructura correlativa parece clara; si el sujeto es triple y el segundo terceto se refiere al sujeto triple, entonces el alma, las venas y las medulas serán ceniza y polvo, y el alma no puede ser ceniza y polvo, porque no es material. Me parece más satisfactoria la correlación: el alma dejará su cuerpo, las venas serán ceniza, las medulas serán polvo. Por lo demás las venas y las medulas no pueden dejar su cuerpo, porque son partes integrantes del cuerpo, no partes distintas de él⁵⁰.

Una cuestión aneja es si la conjetura debe ir “abajo”, en el aparato crítico, o “arriba”, incorporada al texto, al mismo nivel que cualquier otro tes-

49 Alfonso Rey y María José Alonso Veloso (eds.), Francisco de Quevedo, *Poesía amorosa: “Canta sola a Lisi” (Erato, sección segunda)*, Pamplona, EUNSA, 2013, p. 122.

50 Arellano (ed.), *El Parnaso español*, vol. II, p. 203.

timonio manuscrito o impreso⁵¹. Tanselle opina que poner la conjetura arriba, con una explicación en el aparato crítico —como hacen Blecua y Arellano— no oculta ni distorsiona la evidencia histórica: “by consulting the notes a reader can always reconstruct the textual features of the relevant documents”. No se trataría, pues, si seguimos a Tanselle, de intervenir en el texto de Quevedo, sino de editar uno más cercano a la voluntad del autor que el del propio *Parnaso español*, puesto que “Their emendations [las de los editores], when responsibly made, are not merely officious tamperings but attempts to produce a text nearer its author’s wishes than any preserved document happens to be”⁵². Tanselle, decidido defensor del “critical judgment” y las conjeturas, propone que las enmiendas vayan “arriba”, no en nota, ya que el editor presenta un texto terminado, incluso cuando es difícil conocer con certeza las intenciones del autor: “one is willing to accept some degree of uncertainty in return for the benefits of texts incorporating specialists’ judgments regarding the authors’ intention”⁵³.

Rey volvió sobre este soneto en 2023, defendiendo el texto del *Parnaso* contra, entre otras variantes, la conjetura *ope ingenii* de Blecua. Comienza con el argumento que ya vimos en el caso del soneto anterior: el de la fiabilidad de la edición de González de Salas, testimonio único. Es decir, de nuevo el debate sobre la fiabilidad de la *parádoxis* y el dilema de West sobre la conjetura: “unnecessary [...] but true?”. La fiabilidad de la edición del *Parnaso* conduce a Rey a proponer una premisa radical: “debemos suponer que este poema no admite ninguna alteración”⁵⁴. Rey se muestra

51 Véase Kenney, *op. cit.*, pp. 71-74.

52 Tanselle, *op. cit.*, pp. 14-15.

53 *Ibidem*, p. 15.

54 Alfonso Rey, “Amor constante más allá de la muerte”: Problemas textuales y contexto cultural”, *Arte Nuevo*, x (2023), pp. 130-153 (p. 133). Premisa cuestionable. West, *op. cit.*, p. 59, advierte: “Even commoner [fault] is to deny the need of emendation and to defend the *parádoxis* at all costs”; también Sebastiano Timpanaro, “Delle congetture”, en *Contributi di filologia e di storia della lingua latina*, Roma, Edizioni dell’ Ateneo & Bizzarri, 1978, pp. 673-681 (versión ampliada del original en *Atene e Roma*, 1953, pp. 95-99) (p. 677): “Anche il principio —in sé giusto— che si debba conservare il più possibile la lezione tramandata, finché essa non vada apertamente contro il senso o la grammatica o la metrica, può diventar falso se è applicato con rigore pedantesco e meccanico”. D. C. Greetham, *Textual Scholar-*

dispuesto a conceder que esta enmienda (y otras que no vienen al caso) serían gramaticalmente posibles e incluso estilísticamente más atractivas, “pero lo decisivo es saber si pertenecen o no a Quevedo”⁵⁵. La postura rígida de Rey parece chocar con principios más abiertos como los que explica Greetham: que la crítica textual es conjetural y el editor tiene que tomar decisiones críticas; que tanto la elección de una variante como la recreación de una forma que no está en la tradición textual son conjeturales; y que el editor que decide qué lectura es de autor está ya interpretando la intención del autor⁵⁶.

Volviendo al poema, repasa Rey la noción de alma en la época y subraya que Aristóteles concibe “alma y cuerpo como un todo dentro de la sustancia ‘hombre’, sometido a las leyes de la generación y la corrupción”⁵⁷, en contraposición con la concepción católica del alma en neta oposición al cuerpo; y concluye que en el soneto “el alma es percedera y se convierte en ceniza y polvo junto con medulas y venas. Dado que esas tres entidades forman un todo indisoluble serán una única ceniza dotada de sentido, por lo cual el verbo *dejarán* las engloba”⁵⁸. No puedo detenerme en todos los extremos de la extensa argumentación de Rey, para quien, en definitiva, “el trasfondo aristotélico hizo literariamente verosímiles los versos basados en una deliberada no diferenciación entre materia y espíritu”⁵⁹; por eso la enmienda de Blecua desdibujaría ese trasfondo clásico “en beneficio de una imprecisa y anacrónica cristianización”, de donde se infiere que “parece prioritario ahondar en la comprensión del texto antes de introducir cambios en el mismo”⁶⁰.

El debate sobre las enmiendas a ambos sonetos, simplificado aquí necesariamente a sus líneas fundamentales, es por supuesto enriquecedor, y

ship. An Introduction, New York / London, Garland, 1994, p. 352, explica que el editor (crítico) “conservador” cree que la conjetura “is more likely to represent editorial rather than authorial intention and that consequently the evidence of the documents —and ideally one specific document— should be placed above that of editorial judgment or taste”.

55 Rey, “Amor constante”, p. 135.

56 Greetham, *op. cit.*, p. 352.

57 Rey, “Amor constante”, p. 142.

58 *Ibidem*, p. 143.

59 *Ibidem*, p. 145.

60 *Ibidem*, p. 150.

la controversia entre los dos renombrados quevedistas no tiene visos de amainar⁶¹. Greetham apunta que estos debates apasionados entre “conjecturalists” y “conservative critics” tienen la virtud, por lo menos, de hacer que los unos hablen con los otros, que conozcan sus argumentos: mayor peligro es la falta de contacto y debate⁶².

No es el objetivo de este trabajo elucidar o tomar partido en estos debates⁶³, sino seguirlos, buscando el respeto a ambas posturas, aunque una de ellas no se comparta, en el sentido que explica Kenney:

analogist criticism seems to enjoy a slight built-in advantage which again arises from human nature. To defend what exists is the prerogative of the old, the settled, the unadventurous; it is dull, whereas to attack is original and exciting. It has always seemed to most people a more distinguished intellectual feat to correct a text by altering it than to explain it as it stands, though both operations are

61 Ignacio Arellano, “Un verso de Quevedo: su cuerpo *dejará...* (no *dejarán*) en el soneto ‘Cerrar podrá mis ojos la postrera’”, *La Perinola*, xxvii (2023), pp. 9-15, vuelve a repasar los argumentos en favor de “dejará” contra “dejarán” a raíz de la opinión vertida por el periodista Luis María Anson. Por su parte, Rey, “Amor constante”, menciona un “trabajo en prensa” con el título “Enmiendas *ope ingenii* sobre textos de Quevedo”; y en un artículo-resena sobre la edición del *Parnaso* de Arellano de 2020, insiste en que las enmiendas a ambos sonetos (“Clito” y “dejarán”) son “desafortunadas” y promete volver con apostillas a dicha edición (Alfonso Rey, “La poesía de Quevedo y su doble lectura”, *Studia Aurea*, xvii (2023), pp. 627-638 (pp. 629 y 628).

62 Greetham, *op. cit.*, p. 3.

63 Un amable revisor de este artículo me pide adoptar una postura en estos debates. Creo que mis palabras, como él mismo dice, permiten entrever mi opinión, pero para dejarlo más claro podemos acudir al «principio de parsimonia», tan importante en la crítica textual y que aplica Paolo Chiesa a las conjeturas: “a good conjecture is one that offers a considerable improvement in a passage at a very low ‘cost’ (for example, through a minimal and very reasonable adjustment of the text)”. En ese modelo encajarían perfectamente las conjeturas “dejará” de Blecuia y “Licas” de Arellano arriba estudiadas. Por el contrario, “an extravagant conjecture, that is, one that assumes that in the transmitted text there is a complex or not easily explicable innovation, will be acceptable only if the textual improvement it affords is notable”. Esta consideración desaconsejaría la conjetura “seré” de Arellano (Chiesa, *apud* Paolo Trovato, *Everything you Always Wanted to Know about Lachmann’s Method. A Non-Standard Handbook of Genealogical Textual Criticism in the Age of Post-Structuralism, Cladistics, and Copy-Text. Revised Edition*, Padova, libreriauniversitaria.it, 2017, p. 248).

in fact equally necessary and important —and intellectually respectable⁶⁴.

También interesa a este trabajo, además de observar fenómenos en la práctica de la *divinatio* de los textos quevedianos, ofrecer reflexiones. Como venimos diciendo, el debate entre Rey y Arellano se basa, en buena medida, en la postura inicial ante la *parádoxis*, es decir, el texto de González de Salas. Una cosa sorprendente, o quizá no, es que nadie ha abordado la enojosa tarea de cotejar los ejemplares conocidos del texto de 1648 para someterlos a un riguroso análisis bibliográfico que detalle los diversos “estados” reflejados en el proceso de impresión y corrección de las “formas” del libro, lo cual, quién sabe, podría arrojar luz sobre estas enmiendas a poemas conservados en este testimonio único⁶⁵.

Otra reflexión. El debate sobre el texto del *Parnaso* y su posible enmienda remite a la idea de la conjetura como ‘invención’ o ‘creación’; es decir, Bleuca y Arellano conjeturan y retocan el texto de González de Salas, quien asevera editar, pero también en ocasiones manipular, el de Quevedo. Estas alteraciones históricas sobre el original se convierten, a la postre, en la obra de arte. Explica Thorpe:

the literary work is often guided or directed or controlled by other people [...] and it is subject to a variety of alterations throughout its history. The intentions of the person we call the author thus become entangled with the intentions of all the others who have a stake in the outcome, which is the work of art⁶⁶.

64 Kenney, *op. cit.*, p. 114.

65 Es tarea que ya reclamó Crosby en 1966, y se conocen al menos doce ejemplares de la edición de 1648, que es la única que interesa cotejar (véase Fernando Plata, *Estudios bibliográfico y textual y edición crítica de nueve poemas satíricos de Francisco de Quevedo*, Ann Arbor, University of Michigan, 1994, [tesis doctoral], p. 41, que recoge la sugerencia de Crosby y enumera nueve ejemplares). J. M. Bleuca, ed. *Obra poética*, vol. 1, p. 46, advirtió que uno de los ejemplares tiene “una corrección hecha al mismo tiempo que se están tirando los pliegos”; Jacobo Llamas Martínez, ed., Francisco de Quevedo, “*Melpómene*”, *musa tercera de El Parnaso español*, Pamplona, Eunsa, 2017, p. 52, añade tres ejemplares más, coteja los poemas de la musa “Melpómene” en cinco ejemplares y señala que se detectan “al menos dos estados” (aunque luego habla de “dos emisiones”, pp. 81 y 84).

66 James Thorpe, *Principles of Textual Criticism*, San Marino, The Huntington Library,

En las posiciones de quienes son favorables a la intervención en el texto del *Parnaso* frente a quienes defienden el texto recibido late una cuestión de fondo, que Thorpe plantea como pregunta abierta: “whether it is better to attack a sound text or let a corruption pass”⁶⁷, y Maas contesta sin vacilar: “Natürlich ist es viel schädlicher, wenn eine Verderbnis unerkannt bleibt, als wenn ein heiler Text zu Unrecht angegriffen wird”⁶⁸. Thorpe, secundando a Maas, señala que la crítica textual inglesa muestra una desconfianza exagerada hacia la conjetura y sus riesgos, “as asserting that it is better to get wet than to wear a raincoat unnecessarily”⁶⁹. Todo esto parece inclinar la balanza decisivamente del lado de los “conjeturalistas”. Además, Kenney subraya que una conjetura es simplemente una hipótesis, y que formar y verificar hipótesis es un procedimiento científico, por lo que la verdadera cualidad del crítico se ve en el proceso de verificación; concluye, con palabras que podemos aplicar a este debate: “that most conjectures, strictly tested by the appropriate criteria, must be in the end rejected is not an argument against the practice of conjectural criticism, but a warning of the need for circumspection on the part of the critic”⁷⁰.

El debate, e incluso la polémica, no son nada nuevos en la historia de la *divinatio*. La conjetura *ope ingenii* ya suscitaba recelos entre los grandes humanistas de los siglos XVI y XVII. Robortello, en *De arte siue ratione corrigendi*, se muestra cauto ante la *divinatio*, igual que Erasmo, Estienne, Scaliger y Heinsius, aunque, como subraya Castelli, en su caso se trataba más bien de una cuestión de principio, que no se refleja en su práctica, ya que todos ellos hicieron buen número de conjeturas⁷¹. Justo Lipsio, el gran humanista que tuvo un breve intercambio epistolar con Quevedo, sueña en su *Satyra Menippea* (1581) que se encuentra en el Foro de

1972, p. 30, quien, sin embargo, advierte contra la tendencia a ver la *divinatio* como ‘inspiración’ o ‘arte’ (p. 196).

67 *Ibidem*, p. 196.

68 Maas, *Textkritik*, p. 13. «Naturalmente es cosa mucho más dañina si una corrupción permanece ignorada, que si un texto sano es atacado sin razón» (Maas, *Crítica del texto*, p. 46).

69 Thorpe, *op. cit.*, p. 197.

70 Kenney, *op. cit.*, p. 148.

71 Silvia Castelli, *Johann Jakob Wettstein's Principles for New Testament Textual Criticism. A Fight for Scholarly Freedom*, Leiden / Boston, Brill, 2020, pp. 133-135.

Roma, en cuyo templo de Apolo están reunidos los grandes escritores de la antigüedad en conversación con sus enmendadores. Cicerón, Salustio y Ovidio critican a los filólogos del siglo xvi por maltratarlos, ante la atenta mirada de Lipsio, que se avergüenza de su propia labor editora y enmendadora de los clásicos —para esas fechas Lipsio ya había publicado sus *Variae Lectiones* filológicas y su edición de Tácito; después vendría Séneca—. En el *Somnium* de Lipsio se encuentra una crítica a las tendencias de la filología del siglo a sobreestimar la inteligencia del crítico a la hora de hacer enmiendas a costa de la tradición textual: “Bivium enim ad corrigendum, Libri, & Coniectura. Prima via satis certa & tuta est: lubrica altera, praesertim cum in eam audaces & temerarii adolescentes inciderint, aut adolescentium similes senes”⁷²; cita que hay que entender con cierta ironía, ya que al final del sueño la decisión del senado es favorable a la filología, siempre que se evite la pedantería, la presunción y los altercados⁷³.

Algo de todo esto encontramos en las actitudes de los quevedistas ante la fiabilidad del *Parnaso* y sus posturas más o menos intransigentes ante la enmienda de ciertos *loci critici*. Sería divertido imaginar un encuentro en Torre de Juan Abad entre Quevedo y sus exégetas a propósito de la *divinatio*.

72 Citado por Kenney, *op. cit.*, p. 26.

73 Sobre la *Satyra Menippea* de Lipsio, véanse Eugene Paul Korkowski, *Menippus and his Imitators: A Conspectus, up to Sterne, for a Misunderstood Genre*, San Diego, University of California, San Diego, 1973 [tesis doctoral], pp. 276-278; y C. L. Heesakkers, “Two Leiden Neo-Latin Menippean Satires. Justus Lipsius’ *Somnium* (1581) and Petrus Cunaeus’ *Sardi Venales* (1612)”, en *Acta Conventus Neo-Latini Bononiensis*, ed. Richard J. Schoeck, Binghamton, Medieval & Renaissance Texts & Studies, 1985, pp. 500-509 (pp. 501-503), a quienes sigo en mi breve exposición. La crítica de la *divinatio* renace en otras épocas. Timpanaro, *op. cit.*, pp. 673-676, recuerda la reacción de los “anti-congetturalisti italiani” contra la conjeturas de los filólogos alemanes del siglo XIX, consideradas como “un’aberrazione tedesca”, aunque censura las llamadas conjeturas “ludibundae”, hechas por virtuosismo, sin la necesidad de enmendar pasajes corruptos; en suma, favorece el “elemento intuitivo” en la actividad conjetural que, unido al conocimiento de la lengua de la época, del *usus scribendi* del autor y de la transmisión textual, concede un alto grado de probabilidad a la conjetura, muchas veces corroborada por descubrimientos codicológicos posteriores. Es el caso de muchos de los ejemplos aquí presentados.